CUARTO DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACIÓN ABIERTA N°. 01 DE 2022

Prestación de servicios de un operador logístico para la organización, operación y ejecución de la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de la Comisión de la Verdad.

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición -La Comisión de la Verdad-, presenta a través de este segundo documento, las respuestas a las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivo del proceso de selección de Invitación Abierta N°. 01 de 2022, por un interesado en el proceso.

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y en el aviso de convocatoria, la observación fuer recibida a través del correo electrónico ofertas@comisiondelaverdad.co

1. OBSERVACIÓN PRESENTADA CONVETUR S.A.S. ANYELA ORDÓÑEZ. 24 DE FEBRERO DE 2022, 15:56.

> *"Asunto: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DEL CIERRE DE OFERTAS INVITACIÓN ABIERTA No. 01 DE 2022.*
> *Apreciados señores.*
> *Reciban un cordial saludo. Con el ánimo de participar en el proceso, pedimos se aplace la entrega de las ofertas para la siguiente semana, ya que los procesos de expedición de garantías y demás documentos tardan entre dos y tres días.*
> *Agradecemos su comprensión".*

RESPUESTA:

El plazo previsto en el cronograma del proceso de selección contenido el pliego de condiciones definitivo, para la presentación de observaciones al mismo, fue del 18 de febrero hasta el 22 de febrero de 2022. En consecuencia, la observación se presentó de forma extemporánea. No obstante, se procede a dar respuesta.

No se acepta la solicitud. Lo anterior, considerando el tiempo transcurrido desde la publicación del proceso de selección a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección. Adicionalmente, no se efectuaron modificaciones sustanciales al pliego de condiciones definitivo respecto del contenido del proyecto de pliego de condiciones.

Por otra parte, tal como se evidencia en los documentos de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, atendiendo las solicitudes de diferentes interesados en el proceso el plazo de cierre se amplió, con el fin de procurar la participación de un amplio número de proponentes. De esta manera, los interesados en participar contaron con un tiempo suficiente y considerable para la preparación de sus ofertas.

Aunado a lo anterior, es preciso tener en cuenta que, de acuerdo con la programación de las actividades misionales de la entidad, se requiere contar con los servicios objeto de la presente contratación en los términos acordes con el cronograma del proceso de selección y finalmente que en la fecha y hora de la solicitud presentada por el solicitante ya había expirado el plazo de la entidad para expedir adendas.

El presente documento puede ser consultado en la página web de la Comisión de la Verdad http://www.comisiondelaverdad.co y en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co (régimen especial).

Se recuerda que las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben realizarse a través del correo electrónico ofertas@comisiondelaverdad.co

Dado en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de febrero de 2022.

Mauricio Katz Garcia
2022.02.24 20:14:05 -05'00'

MAURICIO KATZ GARCÍA
Secretario General
Comisión de la Verdad